

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 272-2011-GM - MPS

Chimbote, 14 de Octubre del 2,011

VISTO:

El Informe Nº 082-2011-CE-MPS, de fecha 14 de Octubre del año 2011, remitido por El Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Supervisión de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL A. H. TRES ESTRELLAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", sobre aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 0249-2011-MPS, de fecha 11 de Octubre del año 2011, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 024-2011-MPS para la Supervisión de la Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL A. H. TRES ESTRELLAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", por un valor referencial de S/. 86,899.96 (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 96/100 Nuevos Soles).

Que de conformidad al Artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 024-2011-MPS, de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL A. H. TRES ESTRELLAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH", mediante el informe del visto alcanza para su respectiva aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía Nº 04-2011, aprobar las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 024-2011-MPS, con el objeto de Consultoría de Obra, para la Supervisión de la Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL A. H. TRES ESTRELLAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación Directa Selectiva Nº 024-2011-MPS con el objeto Consultoría de Obras para la Supervisión de la Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL A. H. TRES ESTRELLAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" por el valor referencial ascendente a la suma de S/. 86,899.96 (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 96/100 Nuevos Soles)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas para la Adjudicación Directa Selectiva Nº 024-2011-MPS para la Supervisión de la Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL A. H. TRES ESTRELLAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" asciende a la suma de S/. 15.00 (Quince con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO,- DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Presidente del Comité Especial.
Miembros CE.
Archivo.
Sec. Gral.

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali

